

# PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Servicio</b>	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Programa</b>	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI200120150005927
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI200120150005927
-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres) 

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres) 

El programa es una iniciativa que busca potenciar el desarrollo de los medios de comunicación social en las regiones del país, en el marco de la legislación chilena, que promueve el pluralismo y reconoce el derecho a las personas de ser informadas sobre hechos de interés general. En esta línea, se reconoce el arraigo y vínculo de cercanía con los habitantes y comunidades locales y el aporte que pueden realizar a la conformación plural de la sociedad chilena: valores, opiniones, información, intereses sociales, políticos y culturales que encuentran expresión mediante estos medios. El programa dispone anualmente de financiamiento para medios de comunicación social de carácter regional y local mediante un fondo concursable que entrega recursos para la realización de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional y local en distintos géneros o contenidos: campañas de bien público, historias, series, documentales, guiones, microprogramas, spots, reportajes, representaciones, narraciones y suplementos en contenidos.
---

Unidad responsable de la formulación del Programa. 

Servicio:	Secretaría General de Gobierno
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Unidad de Fondos Concursables
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Ana María Cáceres Mena
Cargo:	Jefa de Unidad de Fondos Concursables
Teléfono del contacto:	225478725
Email de contacto:	ana.caceres@msgg.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa 

Nombre:	Carmen Cox Sáez
Cargo:	Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	225478764
Email de contacto:	carmen.cox@msgg.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del  
Programa

Telecomunicaciones

Asociar el programa con los  
objetivos institucionales (A1).

Descripción

Contribuir a la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.

Año de inicio de ejecución del  
diseño.

2001

Si el Programa cuenta con  
información para la ciudadanía  
o usuarios informe el/los links.  
(Sitio web, portal de  
información y postulación,  
entre otros).  
(500 caracteres)

Adscrito al Portal Único de Fondos Concursables <https://www.fondos.gob.cl/>, a través del cual se puede acceder a información sobre las convocatorias anuales del fondo y realizar la postulación on-line. Adicionalmente, se dispone de información en los sitios [www.fondodemedios.gob.cl](http://www.fondodemedios.gob.cl), <https://msgg.gob.cl/wp/fondos-concursables/> y desde el año 2022, en el portal <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/113803-fondo-de-fomento-de-medios-de-comunicacion-social-regionales-provinciales-y-comunales>

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Escasa diversidad en la oferta programática de los medios de comunicación social de carácter regional o local, lo que limita la pluralidad de voces y perspectivas en el espacio mediático regional y local. Esto, afectando en el desarrollo de un ecosistema de medios descentralizado que responda a las necesidades de comunidades concretas; y en consecuencia, a la conformación de una sociedad plural y democrática.

La población afectada corresponde a medios de comunicación locales, regionales y provinciales de las 16 regiones del país. Ello, por la falta de opciones de financiamiento que complementen sus ingresos; y afectando su capacidad de insertarse en el sistema mediático de manera competitiva y el mejoramiento de su oferta programática.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

En relación a los contenidos abordados por parte de los medios y su efecto en la satisfacción de la audiencia, esta disminuyó en 18 puntos entre 2017 y 2021, siendo la "mala programación" (44%), "poca variedad de programas" (35%) y "poca programación cul. y edu" (23%) los principales motivos de insatisfacción.

Las escasas fuentes de financiamiento dirigido a medios locales y regionales repercutiría negativamente en la diversificación de medios (por su limitada posibilidad de subsistencia y de insertarse competitivamente en el sistema mediático); y podría afectar la diversificación de medios que abordan una variedad de temáticas y realidades. En este sentido, un posible efecto relacionado a la falta de financiamiento, podría ser el control de contenidos en los medios de comunicación regional, provincial y comunal. Según el "Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile", la principal fuente de financiamiento de los medios regionales, locales y comunitarios sería la publicidad (68,6%), seguido por fondos propios (38,8%) y mediante fondos concursables (33,7%).

Los medios comunitarios enfrentan un problema distinto, toda vez que tienen restricciones legales que les impiden cobrar por publicidad. Según la lista de concesiones radiales vigentes de SUBTEL en 2023, de 2.585 concesiones totales, solo 493 son radios comunitarias con permiso vigente. De estas, solo 270 pueden transmitir anuncios comerciales o de servicio.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

CNTV(2021) X Encuesta Nacional de TV; <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2021/11/Presentacion-resultados.pptx.pdf>

Guerra, S.(2019) Concentración de medios de comunicación. Conceptos fundamentales y casos de estudio: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27513/1/BCN\\_pga\\_Concentracion\\_n\\_de\\_la\\_propiedad\\_de\\_medios\\_de\\_comunicacion\\_Final.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27513/1/BCN_pga_Concentracion_n_de_la_propiedad_de_medios_de_comunicacion_Final.pdf)

SUBTEL(Junio 2023) Concesiones vigentes de Amplitud Modulada, Mínima Cobertura, Frecuencia Modulada y Onda Corta: [https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/Actualiza\\_julio\\_2023\\_web.xlsx](https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/Actualiza_julio_2023_web.xlsx)

Arcis(2011) Informe final: investigación "comprensión del fenómeno interrelacional entre productores de la radiodifusión comunitaria y audiencias comunales".Conicyt - Chile.: <http://surl.li/kbxmf>

Ministerio de las Culturas, (2020). Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile.: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/03/05/estudio-de-caracterizacion-de-medio>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El programa se inserta como fondo concursable creado bajo el alero de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo (Ley de Prensa), y de ella emana el Decreto 45, de fecha 25 de julio de 2001, que regula el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Al Estado le compete generar condiciones para la profundización democrática en el ámbito de las comunicaciones. En estas últimas décadas se ha propiciado una serie de instrumentos de política pública que apunta a fortalecer este ámbito. En este sentido el Servicio se vincula directamente en esta temática, lo cual se refleja en sus definiciones estratégicas y por otro lado a los compromisos del programa de gobierno 2022-2026 que buscan a generar condiciones para el diseño de políticas públicas que fortalezcan un entorno de medios diversos y descentralizados, y pluralistas; el desarrollo de un Nuevo Sistema de Medios Públicos y al fortalecimiento del sector de los medios regionales, locales y comunitarios por la importancia que tienen para sus comunidades.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):  
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Sí
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Limitados recursos para el funcionamiento del medio de comunicación.	El pago por publicidad es el principal ingreso de los medios. Según Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile (Observatorio de Cultura/ 2020), para todos los medios esta sería su principal fuente de ingreso (50% para medios digitales, 74% impresos, televisión 65% y radio 68,6%). Los anunciantes favorecen los medios de los conglomerados por una mayor cobertura, lo que incide en la diversidad de la oferta programática de estos.
Escasez de oferta de financiamiento estatal para los medios.	Existen 9 alternativas de fondos concursables para optar a financiamiento, pero esta oferta pública no contempla a todos los tipos de medios de comunicación; lo que genera mayor competencia y menos recursos disponibles (Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile, Observatorio de Cultura/ 2020)

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Cierre y/o absorción de medios de comunicación	El financiamiento insuficiente afecta la calidad y/o cantidad de oferta programática, generando una migración de la audiencia hacia otros medios -con mayor disponibilidad de recursos y parrilla medial. Esto reduce los ingresos publicitarios y la sostenibilidad financiera de los MCS regional/local; su capacidad de subsistencia y la posibilidad de detener sus operaciones aumentan (absorción de conglomerados o cierre definitivo). El 90% de los MCS pertenece solo a 4 propietarios (Guerra, 2019).
Baja profesionalización de los medios regionales/locales	El escaso acceso a financiamiento deriva en la falta de profesionalización. En radios dependientes de Org.Soc. el 46% de los trabajadores no recibe remuneración, en radios dependientes de personas naturales es el 31.7%. El 70.3% de las radios encuestadas funcionan con trabajo voluntario (Observatorio de Cultura (2020)). El 83,1% de radios comunitarias declaran que sus programas son realizados por personas del lugar en el cual funciona, bajas competencias técnicas y estándares éticos del personal que desempeña labores en los medios de comunicación sociales (ARCIS, 2011).

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Medios de comunicación social chilenos que tengan domicilio legal en cada una de las 16 regiones del país y sean aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable, periódica y continua, textos, sonidos o imágenes destinados al público, a través de soportes de radiodifusión sonora (con señal distintiva SUBTEL AM-FM-RCC), televisión abierta o por cable, impreso o escritos y medios digitales.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
6.547	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Medios de Comunicación Social

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La estimación de la población potencial identificó el número total (sumatoria) de los medios de comunicación social registrados en las tres fuentes oficiales que corresponden a los registros de los entes que regulan su vigencia legal. Estos son la Subsecretaría de Telecomunicaciones (2.569 radios y 908 tv-cable), Consejo Nacional de Televisión (854 Tv abierta) y la Biblioteca Nacional (1.399 medios digitales/web y 817 medios impresos/papel). Los datos corresponden al primer trimestre del año 2023.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Medios de Comunicación Social que manifiestan interés en acceder a financiamiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, que sean declarados admisibles en el concurso anual, dado que cumplen con los criterios de focalización, es decir cumplen con la existencia legal, antigüedad, vigencia y/o productividad y exclusión de holding y conglomerados.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
948

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Existencia legal y vigente del medio de comunicación social.	Acreditación del medio de comunicación por el ente legal que los regula, que certifica la legalidad de constitución y de vigencia: Radial; SUBTEL. TV; CNTV/SUBTEL. Digital; DIBAM. Impreso; DIBAM	Documentos oficiales soportes: Radial; Decreto Concesión SUBTEL. TV; Decreto/Resolución Concesión SUBTEL/CNTV. Digital; Inicio actividades SII y comp. depósito legal. Impreso; Comp. depósito legal.
Antigüedad	Año (mínimo 12 meses)	Documentos oficiales soportes: Radial; Decreto Concesión SUBTEL. TV; Decreto/Resolución Concesión SUBTEL/CNTV. Digital; Registro hosting/nic. Impreso; Ejemplares del medio.
Vigencia y/o producción	Tv-Radiodifusión: Transmisión vigente según ente regulador. Digital y Prensa Escrita de acuerdo a la frecuencia establecida en las Bases Técnicas del año en curso (tendiente a mensual/semanal/diaria).	Documentos de publicaciones que den cuenta de la vigencia y productividad.
Exclusión de Holdings y Conglomerados	Exclusión de medios de comunicación que no se encuentren inscritos en el Catastro de Medios regionales que permite establecer si son parte de algún Holding o Conglomerado	Nómina de Catastro de Medios Regionales - SECOM/MSGG Catastro de Medios Regionales <a href="https://catastromediosregionales.msgg.gob.cl/">https://catastromediosregionales.msgg.gob.cl/</a>

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se estima realizando una proyección de los datos históricos de los medios de comunicación social que postulan y cumplen con los cuatro criterios de focalización. El año 2019 corresponden a 933 iniciativas, el 2020 a 969, el 2021 a 762, el 2022 a 811 y el año 2023 a 824 iniciativas admisibles. Para el año 2024 se estima un crecimiento del 15% en base al año anterior, estimando un total de 948 iniciativas.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

1. Los proyectos admisibles son evaluados técnicamente utilizando una ficha de evaluación, y los puntajes obtenidos se ordenan en una matriz. Se establece un puntaje de corte basado en una calificación superior a 5.

2. Para la priorización de proyectos se considerarán en una primera instancia criterios respecto de la:

- Evaluación técnica del proyecto Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica. La nota va en la escala de 1 a 10 y representa el 80% de la evaluación total.
- Lineamientos institucionales respecto a Género, Inclusión y equidad social y Cuidado Medio Ambiente: El proyecto identifica una problemática relativa a algún lineamiento institucional y su foco está puesto en su subsanación. La nota va en la escala de 1 a 10 y representa el 10% de la evaluación total.
- Criterio según tipo de medio de comunicación. Medios comunitarios (regidos bajo la Ley 19.418/19.253). La nota va en la escala de 1 a 10 y representa el 10% de la evaluación total.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
622	715	822	945

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

El medio de comunicación social beneficiado egresa del programa, una vez se haya implementado el proyecto, según el objetivo propuesto y habiendo dado cumplimiento a la rendición financiera de acuerdo a lo establecido en las normativas que rigen la implementación del concurso anual.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El beneficiario podrá volver acceder a los beneficios del programa a través de una postulación después de haber egresado del programa con un nuevo proyecto (distinto con el cual participó en una versión anterior). Los proyectos de los medios de comunicación social que acceden a los recursos del fondo, realizan su ejecución en un tiempo determinado y dado que las convocatorias de los concursos son cada año, los beneficiarios podrían volver a acceder con un nuevo proyecto, siempre que no existan procesos administrativos pendientes en relación a la ejecución de proyectos.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El programa cuenta con una etapa de postulación de los proyectos presentados por los medios de comunicación social, establecido en las bases técnicas de los concursos anuales y en la que se establecen los requisitos, características, formularios, datos exigibles del postulante, entre otros elementos. Este proceso puede realizarse mediante una plataforma en línea.



Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Existen documentos generales para todos los medios de comunicación y si estos son persona natural o jurídica:

- Certificado Vigencia y Directorio.
- Rol Único Tributario (RUT)
- Cédula de Identidad (Personas naturales)

Luego existen documentos exclusivos dependiendo del soporte por el cual postula.

Medios Prensa Escrita:

- Certificado Depósito Legal
- 3 ejemplares impresos

Medios Digitales:

- Certificado Depósito Legal
- Inscripción de dominio del sitio web
- Certificado, comprobante de inicio de actividades o cualquier otro que acredite su calidad de medio de comunicación.

Medios televisivos:

- Certificado de vigencia de la concesión televisiva (SEÑAL ABIERTA)
- Resolución Exenta SUBTEL (SEÑAL CABLE).

Existe una modalidad de postulación mediante soportes de multiplataforma, la cual deberá considerar la entrega de la documentación respectiva a los dos tipos de soportes considerados para la ejecución de los proyectos.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

El medio de comunicación postulante, debe presentar el proyecto dentro de los plazos establecidos en las bases técnicas y administrativas del concurso, luego se realizará el proceso de admisibilidad de documentos, el cual recibirá una notificación que le indica si su postulación cumple con los criterios de elegibilidad en base a los criterios exigidos, siendo admitido para continuar a la etapa de evaluación de su proyectos, donde se priorizarán los proyectos mejor evaluación hasta agotar los recursos disponibles para el concursos. Posteriormente el beneficiario firmará un convenio que establece los deberes para con el Fondo y se les transferirán los recursos adjudicados a su proyecto.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	<b>2024</b>
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	9,50 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	65,61 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

La información se encuentra contenida en una base de datos, con variada información, por ej (RUT/Datos de contacto/territorialidad). Por glosa se debe informar trimestralmente al Congreso.

La plataforma Fondos.gob.cl busca centralizar la información de los Fondos Concursables disponibles en el Estado en un ÚNICO lugar, permitiendo:

- Postulación en línea de fácil comprensión
- Mayor transparencia en los procesos concursables
- Estandarizando información de interés para ciudadanos

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

El programa se adscribe a la plataforma que lleva por nombre Fondos.gob.cl, donde se reciben todas las postulaciones que participan en los concursos del Fondo de Medios de Comunicación. Esta plataforma almacena información detallada de las postulaciones, como el nombre del postulante, si es postula como persona natural o jurídica, el soporte por el cual postula, el nombre del medio, los datos personales del representante legal y del coordinador del proyecto, los montos solicitados por ítem, el diagnóstico, los objetivos y los resultados esperados del proyecto, entre otros datos relevantes.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se puede obtener variada información de los beneficiarios, como región de postulación, comuna, si considera enfoque de género, datos de su representante legal y coordinador, monto postulado, datos generales de la postulación, temáticas, entre otras. La plataforma fondos.gob.cl, dispone de datos de contacto, cantidad de beneficiarios directos, nivel educacional, estado civil de la representación legal, etnia, género, región, comuna, sector, tipo de medio de comunicación.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fomento de los medios de comunicación regionales, al acceso y derecho de información de la sociedad civil y sus comunidades.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Diversificar la oferta programática que producen los medios de comunicación social regionales y locales aportando a la expresión de la diversidad social, cultural, política y regional de las personas y comunidades en donde localizan territorialmente.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de proyectos financiados por el Fondo de Medios de Comunicación, que cumplan con al menos el 75% de los objetivos propuestos en el diseño de proyectos en el año t.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número total de proyectos financiados por el Fondo de Medios de Comunicación que cumplan con al menos el 75% de los objetivos propuestos en el diseño del proyecto en el año t/ Número total de proyectos financiados por el Fondo de Medios de Comunicación en el año t.)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
NM	NM	75,08

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El total obtenido para el numerador 467 corresponden al número de proyectos que se vieron beneficiados con el Fondo y que alcanzaron un 75% de los objetivos comprometidos (asociados al objetivo del Fondo) en la iniciativa del año 2024. Por su parte el denominador 622 corresponde al número de proyectos, que durante el proceso concursal 2024, se verán beneficiados con la adjudicación del Fondo, dicho en otras palabras, serán el total de medios de comunicación que recibirán la transferencia efectiva de los recursos, por la iniciativa presentada.

Nota indicador: Los números que se indican, tanto para el numerador como para el denominador, corresponden a un estimado que se realiza a partir del proceso concursal 2023.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Durante la ejecución del programa, un Analista de la Unidad de Fondos realizará al menos 2 seguimientos para controlar la ejecución del proyecto y cumplimiento. El Analista llevará una Ficha de Seguimiento estándar para documentar si el Medio cumple con lo comprometido. Después de los dos seguimientos, el Analista resumirá la información en una Ficha de Sistematización, evaluando el cumplimiento de objetivos, presupuesto, metas, actividades y enfoque de género del proyecto.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Se cuenta con los instrumentos de recolección de datos y los medios para tabular y sistematizar la información referida a los indicadores, mediante la secretaría técnica de los concursos, radicada en la unidad de fondos concursables.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se obtuvo de la necesidad de generar un indicador que mida el logro que generan los proyectos financiados por el Fondo de Medios. Este nuevo indicador será posible medir a partir del año 2024. El servicio durante el año 2023 mejorará el instrumental para poder medir las variables contenidas en este indicador y realizar el seguimiento respectivo de las variables comprometidas.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Se considera que el Programa tiene una duración indefinida, dado que responde a un Mandato Legal. Se revisará la pertinencia de continuidad del Programa durante la formulación presupuestaria para el año 2027.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida). Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (estar en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad

2027

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el indicador adicional que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Medios de Comunicación Social que reciben financiamiento de sus proyectos en el año t
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número total de medios de comunicación social que recibieron financiamiento de sus proyectos en el año t /Número total de Medios de Comunicación Social que postulan al Fondo en el año t)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
66,66	52,88	60,80

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador, 622, se obtendrá mediante la cuantificación asociada a la sumatoria de todos los proyectos que reciben financiamiento por el fondo concursable, año 2024 El denominador 1023 se obtiene de la estimación de los medios postulados al Fondo proceso concursal 2024.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La información se encuentra en una base de datos y un informe interno de gestión. La base de datos registra las etapas de los proyectos que compiten por financiamiento, mientras que el informe muestra la gestión interna realizada para cumplir con los objetivos. Los informes de seguimiento a los medios son formatos estándar, aplicables a todos los medios, se registran en una ficha de seguimiento las cuales son sistematizadas para una evaluación final.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

Si

El Servicio cuenta con información proveniente del Portal de Fondos (bases de datos), comunicación continua con las distintas regiones (SEREMIS) y representantes legales de los proyectos postulados, además de visitas a terrenos para corroborar el avance de cada uno de ellos.

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La evidencia para determinar la situación proyectada del indicador es variable ya que esta se sustenta en datos históricos del Fondo Concursable, por lo que los valores pueden cambiar dependiendo de la demanda y de la difusión que se realice del mismo.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El Fondo de medios se considera una herramienta efectiva para solucionar el problema de falta de diversidad en la programación de los medios regionales y locales. Destinado a contribuir al fortaleciendo de la parrilla programática de los medios de comunicación, mediante la realización, edición y difusión de programas o suplementos que diversifiquen la oferta programática de los medios de carácter regional o local.

El programa sigue una serie de pasos secuenciales para su implementación: Se publican las bases regionales de convocatoria en las páginas web ministeriales y en el sitio fondos.gob.cl. Luego, los medios tienen la oportunidad de postular sus proyectos para recibir financiamiento a través del fondo concursable. La evaluación de las postulaciones se realiza en colaboración entre la Secretaría General de Gobierno (SGG) y las Comisiones Regionales correspondientes a cada región. Por último, la unidad de fondos concursables (SGG) se encarga de la administración técnica del programa.

Es fundamental destacar que el programa se promociona a través de los sitios web ministeriales y un Plan de Medios, abarcando todas las regiones del país, como prensa escrita, radio y redes sociales. Esta estrategia se basa en el hecho de que los principales beneficiarios tienen acceso frecuente a estos medios. La promoción de los fondos abarca principalmente la etapa de postulación con las respectivas capacitaciones previas, pasando por la revisión de la admisibilidad para verificar el cumplimiento de los criterios de focalización, la evaluación basada en criterios de calidad, viabilidad e impacto social, la adjudicación y entrega de recursos, el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos, y finalmente la rendición de cuentas.

A nivel de programa, el Fondo no necesita tramitación de convenio ni de transferencia, porque se encuentra sujeta a la asignación establecida por la Ley 19.733 que señala lo siguiente: “Anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público contempla los recursos necesarios para financiar la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional), pero si se requiere convenio de transferencia para aquellos proyectos que anualmente son adjudicados por el programa/fondo, los cuales debieron pasar previamente por las etapas de postulación, admisibilidad y evaluación.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se ha integrado criterios de focalización y caracterizado la población potencial, como así mismo se ha formulado un propósito y desarrollado un diagnóstico inicial.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Producto del proceso de Monitoreo año 2022 de la oferta programática realizada por Dirección de Presupuestos, año en se propone mejorar algunos elementos del Programa y ajustar los indicadores de propósito a objeto de contar con un mejor diseño.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El Fondo de Medios requiere articularse con otros programas e instituciones para su efectiva implementación y maximización de resultados. Algunas de las articulaciones necesarias son las siguientes:

Consejo Regional: El CORE tiene la responsabilidad de aprobar las bases del concurso en cada región, además de adjudicar la propuesta presentada por la Comisión Regional. Asimismo, desempeña un papel fundamental en el seguimiento de los proyectos.  
Gobierno Regional: El Gobierno Regional, a través de su Gobernador/a, es responsable de firmar los convenios y emitir la Resolución que aprueba los mismos, lo que permite llevar a cabo las transferencias de recursos necesarias.  
Comisión Regional: está compuesta por destacados actores del ámbito de la comunicación, como Archi (Asociación de Radiodifusores de Chile), ANP (Asociación Nacional de la Prensa), Colegio de Periodistas, Seremi de Educación y Seremi de Economía, la cual garantiza la participación diversa en la selección y evaluación de los proyectos financiados por el fondo. Su existencia asegura transparencia y calidad en la selección de los beneficiarios.  
Para garantizar una efectiva coordinación y control de estas colaboraciones, se pueden llevar a cabo reuniones periódicas, mesas de trabajo y establecer protocolos de colaboración. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el Reglamento del Fondo no permite la incorporación de recursos financieros externos, limitándose únicamente a los asignados por la Ley de Presupuesto.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

No aplica

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí



Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
<p><b>Afirmativas</b>  Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.</p>	No	Sí	No	Redacción de Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista. Incorporación en los anexos de las bases técnicas y administrativas, una guía de orientación para que los proyectos que postulan, incorporen el enfoque de género. Identificación e información de proyectos postulados y/o adjudicados que incorporen temáticas de género. Capacitación a los postulantes de ambos fondos en la realización de proyectos con Enfoque de Género. Capacitación con Enfoque de Género en los a los distintos entes evaluadores y de adjudicación de los concursos tanto de FFOIP como de Fondo de Medios, como encargados regionales y Seremis, Consejos regionales y Consejo Nacional por el FFOIP, para que puedan realizar un correcto análisis sobre la temática. Capacitación con Enfoque de Género a la Comisión Evaluadora del Fondo de Medios. Incorporación en las bases de ambos fondos, el diseño, formulación y ejecución con Enfoque de Género. Análisis en los seguimientos de la incorporación del Enfoque de Género y su cumplimiento. Se espera a futuro poder comprometer indicadores relacionados al Enfoque de Género.
<p><b>Transformadoras</b>  Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.</p>	No	No	No	

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 0</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos de medios de comunicación social financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El bien y servicio corresponde a la transferencia de recursos (subsidio no reembolsable) pero sujeto a rendición, al cual se accede a través de la modalidad concursal y está destinado al financiamiento de un proyecto que elabora un medio de comunicación social en los ámbitos y géneros que en las bases técnicas y administrativas elaboradas anualmente para las convocatorias públicas.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondo concursable para medios regionales, provinciales y comunales mediante el financiamiento de proyectos. Estos deben insertarse en su parrilla programática y pueden incluir variados contenidos de bien público. Los recursos serán asignados por concurso público y la adjudicación la realiza el CORE. Cada persona natural o jurídica (mismo rut) puede obtener financiamiento por solo un proyectos y hasta por dos soportes distintos (ej. radio/tv)</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los encargados regionales y el Consejo Regional realizan seguimientos con el objetivo de verificar la ejecución de proyectos y recopilar información. En caso de que no se cumpla al menos el 80% de la evaluación, el proyecto no podrá ser adjudicado en futuros concursos. Se firma convenio previo a la entrega de recursos.</p>

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Número de proyectos de medios de comunicación social financiados	622

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Total Componente	2.533.258
Gasto administrativo (*)		221.645
Gasto total		2.754.903

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	4.429,10

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	4.072,76

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	8,05 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.  
(1000 caracteres)

Gastos en personal y Bienes y Servicios.  
Gastos provenientes de la composición de los criterios utilizados para focalizar los recursos, lo cuales son estipulados en las bases técnicas y administrativas del fondo, la Ley N°19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo. Según Ley de presupuesto en la glosa Número 4 especifica el monto y el número de personas en que se puede gastar como máximo. El Decreto N°45, del año 2001, aprueba el reglamento que regula el Fondo de Medios de Comunicación. Dentro del primer trimestre, se realiza la distribución de los recursos asignados mediante la LPSP 2023, para ser reportados como Propir Inicial.